



Municipio de Chichimilá, Yucatán
R.F.C. MCY8501017D1
 Palacio Municipal Calle 20 SN Chichimilá, Yuc.
 Presidencia Municipal
 H. Ayuntamiento 2012-2015



Chichimilá, Yucatán a 15 de enero del 2015
 Asunto: Respuesta a requerimientos de información

Francisco de Jesús Tuz Chi
 Titular de la UMAIP
 PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de **septiembre 2014 – diciembre 2014**, relativa al artículo 9 fracción XIV de la ley de Acceso de la Información Pública para el estado y los municipios de Yucatán y que se refiera al registro del padrón inmobiliario de dicho ayuntamiento.

Le informo que de conformidad con los artículos 88 fracción III de la ley de gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 191 y 192 de la Ley de presupuesto y contabilidad Gubernamental del estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentra en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiera generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. ayuntamiento no ah elaborado documento alguno que contenga el regsitro de bienes inmuebles durante el periodo antes señalado.


Atentamente



 Jorge Eduardo Tun Tuz
 Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
 2012 - 2015
TESORERIA
 CHICHIMILÁ, YUCATÁN.



Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Francisco de Jesús Tuz Chi
 Fecha de actualización de la información: 29 enero 2015